MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

Tunja, 07 MAR 2022

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93131608	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayuda y asistencia alimentaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso asciende a la suma de ***OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS*** ($84.748.600,00) incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuido, así:

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.100,00	$ 1.676.600,00
2		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 9.100,00	$ 1.510.600,00
3		**CANTIDAD 155 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 10.100,00	$ 3.131.000,00
4		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.100,00	$ 1.676.600,00

5	ALMUERZOS item 5 al 8	**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 14.000,00	$ 2.324.000,00	
6		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 15.100,00	$ 2.506.600,00	
7		**CANTIDAD 155 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 9.100,00	$ 2.821.000,00	
8		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.100,00	$ 2.008.600,00	
9	CENA item 9 al 12	**CANTIDAD 83 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.600,00	$ 2.091.600,00	
10		**CANTIDAD 83 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.600,00	$ 2.091.600,00	
11		**CANTIDAD 155 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 14.000,00	$ 4.340.000,00	
12		**CANTIDAD 83 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 13.600,00	$ 2.257.600,00	
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS item 13 al 16	**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineļado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.000,00	$ 1.660.000,00	

14		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.000,00	$ 1.660.000,00
15		**CANTIDAD 155 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	310	$ 8.000,00	$ 2.480.000,00
16		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 8.000,00	$ 1.328.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 35.563.800,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS item 1 al 4	**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.100,00	$ 1.535.200,00
2		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 9.100,00	$ 1.383.200,00
3		**CANTIDAD 112 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 10.100,00	$ 2.262.400,00
4		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.100,00	$ 1.535.200,00
5	ALMUERZOS item 5 al 8	**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 14.000,00	$ 2.128.000,00
6		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 15.100,00	$ 2.295.200,00

7		**CANTIDAD 112 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 9.100,00	$ 2.038.400,00	
8		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.100,00	$ 1.839.200,00	
9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 76 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.600,00	$ 1.915.200,00	
10		**CANTIDAD 76 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.600,00	$ 1.915.200,00	
11		**CANTIDAD 112 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 14.000,00	$ 3.136.000,00	
12		**CANTIDAD 76 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 13.600,00	$ 2.067.200,00	
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.000,00	$ 1.520.000,00	
14		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.000,00	$ 1.520.000,00	
15		**CANTIDAD 112 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	224	$ 8.000,00	$ 1.792.000,00	

16		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 8.000,00	$ 1.216.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 30.098.400,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.100,00	$ 888.800,00
2		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 9.100,00	$ 800.800,00
3		**CANTIDAD 85 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 10.100,00	$ 1.717.000,00
4		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.100,00	$ 888.800,00
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 14.000,00	$ 1.232.000,00
6		**Cantidad 44 almuerzos 12 de marzo 2022 y 44 el 28 de mayo 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 15.100,00	$ 1.328.800,00
7		**CANTIDAD 85 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 9.100,00	$ 1.547.000,00
8		**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.100,00	$ 1.064.800,00

9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 44 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.600,00	$ 1.108.800,00
10		**CANTIDAD 44 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.600,00	$ 1.108.800,00
11		**CANTIDAD 85 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 14.000,00	$ 2.380.000,00
12		**CANTIDAD 44 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 13.600,00	$ 1.196.800,00
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.000,00	$ 880.000,00
14		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.000,00	$ 880.000,00
15		**CANTIDAD 85 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	170	$ 8.000,00	$ 1.360.000,00
16		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 8.000,00	$ 704.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 19.086.400,00**
TOTAL VALOR ESTIMADO DISTRITO CHIQUINQUIRA, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA					**$ 84.748.600,00**

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6922 del 02/03/2022, Recurso 10 expedido por Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja por un valor de $97.500.000,00

Nota1: en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales, para satisfacer necesidades existentes de otra unidad y/o distrito, serán adicionados al contrato que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades del personal.

Nota2: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO

	DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda. Los costos que se generen de la legalización de la oferta, tales como, impuestos y gravámenes y demás obligaciones que se causen. La oferta aceptada, además de sus especificaciones técnicas se regirán por las normas contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas que le adicionen o modifiquen, así como normas civiles y comerciales concordantes. Nota3: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar alimentación a 352 funcionarios de los Distritos de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquira el día de elecciones del 11 de marzo y 352 el día 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado en cada proceso electoral, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente un total de 203, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados por elección, los cuales serán previamente coordinados con cada supervisor.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Que mediante Resolución No. 00270 del 11 de febrero del 2022 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto con aportes de la nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, oficinas asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de Formación de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2022". Certificado del plan de compras No.:

UNIDAD	RECURSO	CERT PLACO	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
DEBOY	10	043	06/03/2022	Suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que apoyara el Departamento de Policía Boyacá - Distrito de Policía Chiquinquirá	40.000.000.00
				Suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que apoyara el Departamento de Policía Boyacá - Distrito de Policía Villa de Leyva	35.500.000.00
				Suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que apoyara el Departamento de Policía Boyacá - Distrito de Policía Moniquira	22.000.000.00

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. Justificación del por qué se necesita

El Departamento de Policía Boyacá – Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá, requieren contar con el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que integre los diferentes dispositivos policiales, con ocasión a los diferentes servicios de policía de la institución, cuyo objetivo principal es preservar la tranquilidad y percepción ciudadana, garantizando con ello la convivencia pacífica de los habitantes en el territorio boyacense.

El Departamento de Policía Boyacá – Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá, dentro de su misionalidad que le asiste constitucionalmente, debido a que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, constituido para prestar un servicio público de carácter permanente, atendiendo la misionalidad constitucional y legal, así:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 2.

Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTÍCULO 218. *La ley organizará el cuerpo de Policía.*

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".
Estas disposiciones constitucionales fueron desarrolladas a través de la Ley 62 de 1993, siendo necesario citar el contenido de los artículos 1, 2, 4, 5, 8 y 19 ibídem, los cuales señalan:

Ley 62 de 1993,
"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional..."
ARTÍCULO 1. FINALIDAD. ***La Policía Nacional****, como parte integrante de las autoridades de la República y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación,* ***está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares****. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.*

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos.
(Negrillas y resaltado fuera de texto).

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS. *El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.*

ARTÍCULO 4. INMEDIATEZ. *Toda persona tiene derecho a recibir inmediata protección contra cualquier manifestación delictiva o contravencional y el deber de cooperar con las autoridades.*

ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN. *La Policía Nacional es un cuerpo armado, instituido para prestar un servicio público de carácter permanente, de naturaleza civil y a cargo de la Nación. Su fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la paz ciudadana.*

ARTÍCULO 8. OBLIGATORIEDAD DE INTERVENIR. *El personal uniformado de la Policía Nacional, cualquiera que sea su especialidad o circunstancia en que se halle, tiene la obligación de intervenir frente a los casos de Policía, de acuerdo con la Constitución Política, el presente Estatuto y demás disposiciones legales.*

ARTÍCULO 19. FUNCIONES GENERALES. ***La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia****, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones; educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley;* ***preventiva, de la comisión de hechos punibles; de solidaridad, entre la Policía y la comunidad****; de atención al menor, de vigilancia urbana, rural y cívica; de coordinación penitenciaria; y, de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural. ..."*
(Negrillas y resaltado fuera de texto).

Del análisis de la normatividad transcrita, se establece sin temor a equívocos que la misión y funciones que desempeña el personal uniformado al servicio de la Policía Nacional, es el de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; así mismo, tienen el cometido de satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana del conglomerado social.

En este contexto, el cumplimiento de la misión asignada a la Policía Nacional, surge como una función de naturaleza social que demanda brindar a la comunidad un servicio de seguridad de la más alta calidad; por consiguiente, la actuación policial ha de fundamentarse en una cultura institucional que promueva la excelencia, las buenas prácticas y el mejoramiento continuo del servicio.

En el mismo sentido, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia **C-1214 del 2001**, al pronunciarse sobre la Función de Policía Nacional al interior del Estado Social de Derecho, indicó puntualmente lo siguiente:

"...En el caso colombiano tales fines están señalados en el artículo 2º de la Carta Política. Entre éstos se destacan los de "servir a la comunidad", "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", y "asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", los cuales tocan directamente con la función que le corresponde cumplir a la Policía Nacional. Así mismo, el precepto constitucional antes citado señala que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Este deber de protección recae, en primer lugar, en las autoridades de policía que son las encargadas de garantizar el derecho constitucional fundamental de la protección a todas las personas dentro del territorio de la República...."

Por lo anterior, El Departamento de Policía Boyacá – Distrito de Policía CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA, despliega actividades de control y prevención que impacten la seguridad ciudadana y que brinden las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios que conforman dichos distritos de policía, por ello y con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado, se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición del suministro de alimentación, permitiendo al personal contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor.

Igualmente, teniendo en cuenta el calendario electoral de la vigencia 2022, en el cual la Policía Nacional debe brindar seguridad en todo el país durante estos comicios electorales, en el cual implemento el plan democracia 2021-2022, como mecanismo para articular las capacidades institucionales dirigidas a lograr un normal desarrollo de los comicios y la participación democrática de todos los ciudadanos, mediante Directiva Operativa Transitoria No. 043 DIPON-DISEC-23.2 **PLAN DEMOCRACIA 2021-2022 "ES UN HONOR SER POLICÍA",** por lo cual se prevé de acuerdo a la planeación de la unidad, establecida mediante comunicación oficial No. GS-2022-030854-DEBOY, se proyecta la siguiente distribución de apoyo de personal, así:

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRA**

UNIDADES DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRA	CANT
BRICEÑO	168
BUENAVISTA	
CALDAS	
CHIQUINQUIRA	
COPER	
LA VICTORIA	
MARIPI	
MUZO	
OTANCHE	
PAUNA	
QUIPAMA	
SABOYA	
SAN MIGUEL DE SEMA	
SAN PABLO DE BORBUR	
TUNUNGUA	

DISCRIMINACIÓN EN CANTIDADES

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00

10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00
12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00
10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00
12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO CHIQUINQUIRA								**35.563.800,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 155 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 155 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 83 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

UNIDADES DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA	CANT
ARCABUCO	97
CHITARAQUE	
GACHANTIVA	
MONIQUIRA	
SAN JOSE DE PARE	
SANTANA	
TOGUI	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00
6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00

15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00
6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO MONIQUIRA								**19.086.400,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 85 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 85 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 44 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

UNIDADES DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA	CANT
RAQUIRA	112
SACHICA	
SANTA SOFIA	
SUTAMARCHAN	
TINJACA	
VILLA DE LEIVA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00
9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
MAYO DE 2022								

VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00
9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO VILLA DE LEYVA								**30.098.400,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 112 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 112 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 76 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

En la actualidad el Departamento de Policía Boyacá, no cuentan con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpa con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio de alimentación, para proporcionar los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas del Departamento de Boyacá, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

Igualmente y una vez realizada la consulta en la pagina web Colombia Compra Eficiente, link http: www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, no se logra evidenciar que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para cubrir esta necesidad.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-022400-DEBOY, fue solicitado asignación de presupuesto comicios electorales, con el fin de cubrir las necesidades inherentes al suministro de alimentación, para el personal que garantizara el normal desarrollo de los comicios electorales de 13/03/2022 y 29/05/2022, necesidad que fue atendida mediante resolución presupuestal No. 00270 del 11 de febrero de 2022 "Por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la Nación y Fondos Especiales de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de Formación de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2022" , notificada mediante comunicado oficial No. GS-2022-010060-METUN.

Teniendo en cuenta lo anterior y los plazos establecidos por Ley para adelantar procesos de selección abreviada, no se alcanzaría a adelantar por dicha modalidad, por lo tanto, se proyecta adelantar el presente proceso por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada modalidad de contratos, frente a la fecha de los comicios electorales, los cuales se prevén realizar de acuerdo al calendario electoral establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones de congreso de la Republica día 13 de marzo de 2022 y elección presidencial de Colombia el 29 de mayo de 2022.

II. Para que se contrata.

Con el fin de garantizar el apoyo logístico em materia del suministro de alimentación, para el personal apoyara los diferentes servicios de Policía, con lo cual se busca el bienestar, dignidad y comodidad al personal, logrando con ello mejorar la calidad de vida optima de cada uno de nuestros funcionarios, lo cual

permite mejorar el servicio de policía, garantizando así la seguridad y convivencia en el territorio boyacense, en el marco del desarrollo de los comicios electorales 2022.

III. ¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?

El servicio de alimentación, objeto del presente proceso, se requiere a partir del mes de marzo del año 2022, con el fin de atender las elecciones del día 13/03/2022 y 29/05/2022.

IV. Indique ¿la institución cuenta con los medios o forma para satisfacer la necesidad?

De acuerdo a certificación de necesidad emitida por el Departamento de Policía Boyacá, no se cuenta con el con el servicio de alimentación y personal para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se requiere la contratación del servicio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	Nº CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Policía Metropolitana de Tunja y Alba lucia Sánchez Ramos	95-2-10030-21	Suministro de alimentación para el personal que apoyara los diferentes servicios de policía, en las unidades que depende administrativamente de la Policía Metropolitana de Tunja	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	Ninguno
Policía Metropolitana de Tunja y Alba lucia Sánchez Ramos	95-2-10020-20	Adquisición de kits de refrigerios para el personal que apoyara los diferentes servicios en el Departamento de Boyacá.	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	Ninguno
Policía Metropolitana de Tunja y Nolberto Alexander Solano Torres	95-7-10051-19	Servicio de alimentación para el personal que apoyara las actividades de disuasión, prevención y control y servicios extraordinarios para la Policía Metropolitana de Tunja y Departamento de Policía Boyacá	De acuerdo a los informes de supervisión y recibo a satisfacción el oferente cumplió sin novedad	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de contratación se adelantará por la modalidad de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta los parámetros del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 del 2007 y Subsección 5 Mínima Cuantía, artículos Artículo 2.2.1 2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, parágrafo 2° literal a) del artículo 94 de ley 1474 de 2011 Podemos conceptuar el procedimiento se puede realizar mediante modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.3. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar que cuenta con un establecimiento comercial el cual deberá estar ubicado en la zona urbana del Municipio de Chiquinquirá, Villa de Leyva y/o Moniquirá, que cuenta con el personal suficiente (recurso humano) que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a la subsección 5, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 la Policía Metropolitana de Tunja revisara las ofertas económicas y verificara que la oferta que ofrezca menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación, se tendrá en cuenta las reglas subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 dice "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no

afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.", Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Tunja verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo lugar, y así sucesivamente.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO

En cumplimiento al a lo tipificado en la Ley 2069 del 31 de diciembre del año 2020 en su artículo que hace referencia a factores de empate así:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPIMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

La Policía Metropolitana de Tunja siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice" Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas"

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio de alimentación deberá ser entregado en el establecimiento comercial ofrecido por el oferente, el cual deberá estar ubicado en la zona urbana del municipio de Chiquinquirá, Villa de Leyva y/o Moniquirá, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria, previa coordinación con los supervisores del contrato.

5.2. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se adjudicará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato

5.3. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma parcial, de acuerdo a las fechas establecidas en las condiciones técnicas para la entrega de los alimentos y refrigerios, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2022, el cual iniciará a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución, o hasta agotar el presupuesto, teniendo en cuenta el cronograma establecido y de acuerdo con los requerimientos del supervisor.

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

DESAYUNOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 83 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

ALMUERZO PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 83 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

CENAS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 83 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

REFRIGERIOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 155 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

DESAYUNOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 76 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 112 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

ALMUERZO PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 76 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 112 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

CENAS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 76 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser

empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 112 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022**

REFRIGERIOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

MENU: Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 112 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

DESAYUNOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 44 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

ALMUERZO PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 44 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

CENAS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 44 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal

- **CANTIDAD 44 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)

REFRIGERIOS PLAN ELECTORAL MARZO Y MAYO 2022

- **CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022**

MENU: Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 85 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

- **CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022**

MENU: Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)

5.5. FORMA DE PAGO

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica de acuerdo al ministerio de hacienda, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Datos Estándar Factura
- Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
- Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
- Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:
- #$16-01-01-M16; número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA"

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema.
No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

ESTAMPILLAS
Teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 de la Asamblea Departamental de Boyacá "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.

5.6. SUPERVISOR CONTRATO

Será de la siguiente forma de acuerdo con el presupuesto asignado a la unidad, o quien haga sus veces o quien más adelante designe el ordenador del gasto, de lo cual se solicitó al Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, el personal idóneo o con perfil para ejercer posible supervisión, el cual será objeto de verificación y autorización del ordenador del gasto, teniendo en cuenta el perfil idoneidad y conocimiento pertinentes con el objeto del contrato y funciones que desempeña, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, así:

- **DISTRITO DE POLICIA CHIQUINQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
 - Nombre: Mayor NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA
 - Cargo: comandante Distrito de Policía Chiquinquirá
 - Celular: 3213944592
 - Correo: deboy.dchiquinquira@policia.gov.co.

- **DISTRITO DE POLICIA VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
 - Nombre: Mayor GIOVANNY VERA VARGAS
 - Cargo: comandante Distrito Policía Villa de Leyva
 - Celular: 3213946389
 - Correo: deboy.dvleyva@policia.gov.co, giovanny.vera@correo.policia.gov.co

- **DISTRITO DE POLICIA VILLA DE MONIQUIRA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**
 - Nombre: Teniente Coronel KATERINE ZAMUDIO RIOS
 - Cargo: comandante Distrito Policía Villa de Moniquirá
 - Celular: 3213946455
 - Correo: deboy.dmoniquira@policia.gov.co

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Las obligaciones del contratista están descritas en los anexos No. 4 del presente estudio previo.

5.8. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
La adjudicación del contrato se realizará de forma total y el procedimiento de adjudicación será mediante la modalidad de mínima cuantía

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías se encuentran en el anexo No. 6

ANEXOS:
Son anexos del presente estudio los siguientes documentos:
Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
Anexo No. 2 Especificaciones y condiciones Técnicas
Anexo No. 3 Certificación de la necesidad
Anexo No. 4 Obligaciones del Contratista
Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional
Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
Formato No. 1 declaración de confidencialidad
Formulario No. 1 Política del SG-SST de la policía nacional
Solicitud y certificado plan de compras
Solicitud y respuesta posible supervisor
Solicitud y certificado de disponibilidad presupuestal
Solicitud cotizaciones y cotizaciones
Solicitud autorización inicio del proceso y autorizado del ordenador del gasto

Capitán **WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá

Elaborado por: IT. Edgar Ariel Buitrago Sanabria / Responsable Estudios Previos
Revisado por: SI. Luis Carlos Espitia Rubiano / Responsable SIGA DEBOY
Revisado por: SI. Jhon Pinzón / analista de contratos METUN
Revisado por: IT. Sixto Andrés Fonseca Camargo / Jefe ASJUR METUN
Revisado por: ST. Yenny Carolina Martinez Meneses/ Jefe de Planeación METUN
Revisado por: ST. Yissel Daniela Ramírez Segura / Responsable SG-SST DEBOY
Revisador por TE. Ditier Alexander Benavides Sogamoso / Jefe Contratos METUN
Revisado por: CT. William Alberto Archila Castillo/ Jefe Administrativo DEBOY
Revisado por: CT Saul Eduardo Castilla Castilla/Jefe Administrativo METUN
Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2022
Ubicación: file:///C:\Estudios previos/ 2022.doc

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. Justificación del por qué se necesita

El Departamento de Policía Boyacá – Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá, requieren contar con el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios), para el personal que integre los diferentes dispositivos policiales, con ocasión a los diferentes servicios de policía de la institución, cuyo objetivo principal es preservar la tranquilidad y percepción ciudadana, garantizando con ello la convivencia pacífica de los habitantes en el territorio boyacense.

El Departamento de Policía Boyacá – Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá, dentro de su misionalidad que le asiste constitucionalmente, debido a que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, constituido para prestar un servicio público de carácter permanente, atendiendo la misionalidad constitucional y legal, así:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 2.
Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTÍCULO 218. *La ley organizará el cuerpo de Policía.*

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".

Estas disposiciones constitucionales fueron desarrolladas a través de la Ley 62 de 1993, siendo necesario citar el contenido de los artículos 1, 2, 4, 5, 8 y 19 ibídem, los cuales señalan:

Ley 62 de 1993,
"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional..."

ARTÍCULO 1. FINALIDAD. ***La Policía Nacional****, como parte integrante de las autoridades de la República y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación,* ***está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares****. Así mismo, para el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.*

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia. La actividad policial está regida por la Constitución Política, la ley y los derechos humanos.

(Negrillas y resaltado fuera de texto).

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS. *El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de*

igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario, preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial.

ARTÍCULO 4. INMEDIATEZ. *Toda persona tiene derecho a recibir inmediata protección contra cualquier manifestación delictiva o contravencional y el deber de cooperar con las autoridades.*

ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN. *La Policía Nacional es un cuerpo armado, instituido para prestar un servicio público de carácter permanente, de naturaleza civil y a cargo de la Nación. Su fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la paz ciudadana.*

***ARTÍCULO** 8. **OBLIGATORIEDAD DE INTERVENIR.** El personal uniformado de la Policía Nacional, cualquiera que sea su especialidad o circunstancia en que se halle, tiene la obligación de intervenir frente a los casos de Policía, de acuerdo con la Constitución Política, el presente Estatuto y demás disposiciones legales.*

***ARTÍCULO 19. FUNCIONES GENERALES. La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia**, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, las funciones de: Policía Judicial, respecto de los delitos y contravenciones; educativa, a través de orientación a la comunidad en el respecto a la ley; **preventiva, de la comisión de hechos punibles; de solidaridad, entre la Policía y la comunidad**; de atención al menor, de vigilancia urbana, rural y cívica; de coordinación penitenciaria; y, de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural. ..."*

(Negrillas y resaltado fuera de texto).

Del análisis de la normatividad transcrita, se establece sin temor a equívocos que la misión y funciones que desempeña el personal uniformado al servicio de la Policía Nacional, es el de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; así mismo, tienen el cometido de satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana del conglomerado social.

En este contexto, el cumplimiento de la misión asignada a la Policía Nacional, surge como una función de naturaleza social que demanda brindar a la comunidad un servicio de seguridad de la más alta calidad; por consiguiente, la actuación policial ha de fundamentarse en una cultura institucional que promueva la excelencia, las buenas prácticas y el mejoramiento continuo del servicio.

En el mismo sentido, la Honorable Corte Constitucional mediante sentencia **C-1214 del 2001**, al pronunciarse sobre la Función de Policía Nacional al interior del Estado Social de Derecho, indicó puntualmente lo siguiente:

"...En el caso colombiano tales fines están señalados en el artículo 2º de la Carta Política. Entre éstos se destacan los de "servir a la comunidad", "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", y "asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo", los cuales tocan directamente con la función que le corresponde cumplir a la Policía Nacional. Así mismo, el precepto constitucional antes citado señala que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". Este deber de protección recae, en primer lugar, en las autoridades de policía que son las encargadas de garantizar el derecho constitucional fundamental de la protección a todas las personas dentro del territorio de la República...."

Por lo anterior, El Departamento de Policía Boyacá – Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá, despliega actividades de control y prevención que impacten la seguridad ciudadana y que brinden las condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios que conforman dichos distritos de policía, por ello y con el fin de brindar las mejores condiciones al personal uniformado, se requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición del

suministro de alimentación, permitiendo al personal contar con las necesidades básicas para el cumplimiento del ejercicio de sus deberes, garantizar la calidad, continuidad y oportunidad del servicio de Policía, para su bienestar y como apoyo logístico a su labor.

Igualmente, teniendo en cuenta el calendario electoral de la vigencia 2022, en el cual la Policía Nacional debe brindar seguridad en todo el país durante estos comicios electorales, en el cual implemento el plan democracia 2021-2022, como mecanismo para articular las capacidades institucionales dirigidas a lograr un normal desarrollo de los comicios y la participación democrática de todos los ciudadanos, mediante Directiva Operativa Transitoria No. 043 DIPON-DISEC-23.2 **PLAN DEMOCRACIA 2021-2022 "ES UN HONOR SER POLICÍA",** por lo cual se prevé de acuerdo a la planeación de la unidad, establecida mediante comunicación oficial No. GS-2022-030854-DEBOY, se proyecta la siguiente distribución de apoyo de personal, así:

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRA**

UNIDADES DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRA	CANT
BRICEÑO	168
BUENAVISTA	
CALDAS	
CHIQUINQUIRA	
COPER	
LA VICTORIA	
MARIPI	
MUZO	
OTANCHE	
PAUNA	
QUIPAMA	
SABOYA	
SAN MIGUEL DE SEMA	
SAN PABLO DE BORBUR	
TUNUNGUA	

DISCRIMINACIÓN EN CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00
10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00
12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00

10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00
12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO CHIQUINQUIRA								**35.563.800,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 155 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 155 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 83 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

UNIDADES DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA	CANT
ARCABUCO	97
CHITARAQUE	
GACHANTIVA	
MONIQUIRA	
SAN JOSE DE PARE	
SANTANA	
TOGUI	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00
6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00
6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00

15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO MONIQUIRA								**19.086.400,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 85 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 85 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 44 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

UNIDADES DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA	CANT
RAQUIRA	112
SACHICA	
SANTA SOFIA	
SUTAMARCHAN	
TINJACA	
VILLA DE LEIVA	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00
9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00
9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO VILLA DE LEYVA								**30.098.400,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 112 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 112 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 76 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

En la actualidad el Departamento de Policía Boyacá, no cuentan con el personal, logística e infraestructura para la elaboración y distribución de este tipo de servicio, por tal razón se requiere adelantar este proceso con un tercero, que cumpa con los parámetros requeridos y así suministrar el servicio de alimentación, para proporcionar los nutrientes y calorías necesarias para el buen funcionamiento físico y mental del personal que afronta las exigencias de los diversos servicios, conservando y preservando el restablecimiento del orden público, el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas del Departamento de Boyacá, actuando dentro del respeto de los derechos humanos y con la finalidad esencial de mantener las condiciones necesarias para el gozo de los derechos y libertades de los ciudadanos y asegurar que los habitante de Colombia convivan en paz.

Igualmente y una vez realizada la consulta en la página web Colombia Compra Eficiente, link http: www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco, no se logra evidenciar que a la fecha existe un acuerdo marco de precios para cubrir esta necesidad.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-022400-DEBOY, fue solicitado asignación de presupuesto comicios electorales, con el fin de cubrir las necesidades inherentes al suministro de alimentación, para el personal que garantizara el normal desarrollo de los comicios electorales de 13/03/2022 y 29/05/2022, necesidad que fue atendida mediante resolución presupuestal No. 00270 del 11 de febrero de 2022 "Por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la Nación y Fondos Especiales de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de Formación de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2022" , notificada mediante comunicado oficial No. GS-2022-010060-METUN.

Teniendo en cuenta lo anterior y los plazos establecidos por Ley para adelantar procesos de selección abreviada, no se alcanzaría a adelantar por dicha modalidad, por lo tanto, se proyecta adelantar el presente proceso por la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada modalidad de contratos, frente a la fecha de los comicios electorales, los cuales se prevén realizar de acuerdo al calendario electoral establecido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones de congreso de la Republica día 13 de marzo de 2022 y elección presidencial de Colombia el 29 de mayo de 2022.

II. Para que se contrata.

Con el fin de garantizar el apoyo logístico em materia del suministro de alimentación, para el personal apoyara los diferentes servicios de Policía, con lo cual se busca el bienestar, dignidad y comodidad al personal, logrando con ello mejorar la calidad de vida optima de cada uno de nuestros funcionarios, lo cual permite mejorar el servicio de policía, garantizando así la seguridad y convivencia en el territorio boyacense, en el marco del desarrollo de los comicios electorales 2022.

III. ¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?

El servicio de alimentación, objeto del presente proceso, se requiere a partir del mes de marzo del año 2022, con el fin de atender las elecciones del día 13/03/2022 y 29/05/2022.

IV. Indique ¿la institución cuenta con los medios o forma para satisfacer la necesidad?

De acuerdo a certificación de necesidad emitida por el Departamento de Policía Boyacá, no se cuenta con el con el servicio de alimentación y personal para satisfacer la necesidad, por lo tanto, se requiere la contratación del servicio

2. ÁNALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado se encuentran diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la experiencia, logística necesaria para la venta de los elementos que se requieren en este tipo de contrato, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2 del presente Estudio Previo.

a) ANALISIS DEL SECTOR:

Teniendo en cuenta las cotizaciones analizadas para el presente estudio de mercado, podemos establecer que las firmas cotizantes se encuentran ubicadas en la ciudad de Chiquinquirá, de acuerdo a la información suministrada por el comandante de Distrito Chiquinquirá, mediante comunicado oficial No. GS-2022-033308-DEBOY, en la ciudad de Villa de Leyva, mediante correo electrónico deboy.dvdeleyva@policia.gov.co, de fecha 25/02/2022 y en la ciudad de Moniquirá, de acuerdo a la información suministrada por el comandante de Distrito Moniquirá, mediante comunicado oficial No. GS-2022-033354-DEBOY, es así que existe pluralidad de oferentes, lo cual es favorable para la entidad por la variedad de precios que nos puede ofrecer el mercado, el cual

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:**

RAZON SOCIAL	OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO
Restaurante la parrillada Moniquireña	comerciante	Calle 20 No. 5 - 71 Moniquirá - Boyacá	3142905728
SYCAPROSTER SAS	comerciante	Calle 14 15-76 Chiquinquirá - Boyacá	3114548769
Humo bendito	comerciante	Calle 12 No. 10 – 61 Villa de Leyva Boyacá	3164715015
Panaderia San Jose	comerciante	Carrera 10 No. 9-82 Chiquinquirá – Boyacá	3118888780
Rapicomidas	Comerciante	Chiquinquirá – Boyacá	3108819643

c) PRECIOS DE MERCADO: Los precios en los que se encuentra la adquisición servicio de alimentación, según lo cotizado por los proveedores, Restaurante la parrillada Moniquireña, SYCAPROSTER SAS, Humo bendito, Panadería San Jose y Rapicomidas, una vez se realizó un análisis comparativo con el estudio de mercado se ajustan a lo proyectado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado al Departamento de Policía Boyacá -Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio, lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá los bienes comprados de mejor calidad con un menor precio.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD:

El costo de oportunidad para el presente proceso, se va contratar con el oferente que oferte el menor precio y cumpla con todas las condiciones, cubriendo así la totalidad del personal que apoyara las actividades de control y prevención que impacten la seguridad y la convivencia ciudadana en el marco de los comicios electorales y tranquilidad a los habitantes de cada uno de los municipios que conforman el Departamento de Policía Boyacá.

f) VALORACION DE BENEFICIOS:

Teniendo en cuenta que los oferentes deben oferta los bienes con las mismas características técnicas, en la cual la forma de evaluación es el menor precio y ofertando la misma calidad, siendo este un beneficio para el personal que prestara el servicio de apoyo, en la obtención de bienes de buena calidad y para la institución como quiera que es necesario para determinar precios justos.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO:

Se tienen en cuenta las condiciones del proceso estudio previo donde se describe detalladamente las condiciones del proceso, así mismo se debe tener en cuenta las obligaciones del contratante, contratista y estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, establecidas en el presente estudio.

h) COSTOS INDIRECTOS: El oferente en su propuesta deberá tener en cuenta los costos indirectos tales como: impuestos, transporte, Estampillas e impuestos tributarios y demás en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del mismo.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los bienes a contratar son de origen nacional teniendo en cuenta que hay disponibilidad en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR
La contratación se realizará en moneda legal colombiana.

FORMA DE PAGO:
El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera parcial. Teniendo en cuenta los servicios realizados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica de acuerdo al ministerio de hacienda, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Datos Estándar Factura
- Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.
- Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.
- Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.
- Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:
- #$16-01-01-M16; número del contrato; correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA"

Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema.
No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

ESTAMPILLAS
Teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 de la Asamblea Departamental de Boyacá "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en el portar de contratación www.colombiacompra.gov.co, encontrando como antecedente los siguientes contratos celebrados por entidades estatales, así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
Departamento de Policía Caldas y Policía Metropolitana de Manizales	Suministro de refrigerios y kit de refrigerios por el rubro apoyo operaciones militares y policiales, para el personal adscrito y de apoyo otras unidades que participan en actividades de prevención, disuasión y control, antes durante y después y que impacten la seguridad y la convivencia ciudadana en el Departamento de Policía Caldas y Policía Metropolitana de Manizales	91-7-10009-17	30/03/2017	40.000.000.00
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quezada	Servicios de alimentación (refrigerios) para el desarrollo de actividades operacionales de la unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo -Copes, a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de quesada	53-7-10109-17	02/03/2017	59.997.000.00
Departamento de Policía Choco	Servicio de alimentación para el personal policial adscrito al Departamento de Policía Chocó y de apoyo a los diferentes servicios con ocasión a la declaratoria de urgencia manifiesta por la propagación del virus COVID-19 declarada pandemia por la OMS" incluye al personal con aislamiento preventivo.	PN DECHO CD 006 2020	02/10/2020	160.000.000.00

Nota: Se deja constancia que no son tenidos en cuenta los valores de referencia SECOP, ya que el servicio de alimentación adquirida en estos procesos, no tiene características técnicas iguales a las solicitadas.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO (AUMENTO IPC)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los precios históricos no serán tenidos en cuenta, en cuanto que el servicio de alimentación a adquirir no se asimila con las mismas especificaciones técnicas y cantidad de elementos que se han contratado en los últimos años

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	MENU	DESCRIPCION	HUMO BENDITO	SYCAPROSTER SAS	RESTAURANTE LA PARRILLADA MONIQUIREÑA	PANADERIA SAN JOSE	RAPICOMIDAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 17.000,00	$ 11.600,00	$ 13.000,00	$ 10.100,00	$ 12.412,00	$ 10.100,00
2		Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 14.000,00	$ 11.600,00	$ 11.000,00	$ 9.100,00	$ 12.412,00	$ 9.100,00
3		Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 16.000,00	$ 12.600,00	$ 11.000,00	$ 10.100,00	$ 13.482,00	$ 10.100,00

4		Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 16.000,00	$ 13.600,00	$ 11.000,00	$ 10.100,00	$ 14.552,00	$ 10.100,00
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 15.600,00	$ 14.000,00	$ 20.200,00	$ 16.692,00	$ 14.000,00
6		Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 15.600,00	$ 16.000,00	$ 15.100,00	$ 16.692,00	$ 15.100,00
7		¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 11.600,00	$ 14.000,00	$ 9.100,00	$ 12.412,00	$ 9.100,00
8		Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 14.600,00	$ 14.000,00	$ 12.100,00	$ 15.622,00	$ 12.100,00
9	CENA ítem 9 al 12	Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 13.600,00	$ 16.000,00	$ 12.600,00	$ 14.552,00	$ 12.600,00
10		Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 13.600,00	$ 14.000,00	$ 12.600,00	$ 14.552,00	$ 12.600,00

11		Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)		$ 15.600,00	$ 14.000,00	$ 14.100,00	$ 16.692,00	$ 14.000,00
12		Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 13.600,00	$ 14.000,00	$ 15.500,00	$ 14.552,00	$ 13.600,00
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS item 13 al 16	Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	$ 19.000,00	$ 11.600,00	$ 10.000,00	$ 15.100,00	$ 12.412,00	$ 10.000,00
14		Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	$ 16.000,00	$ 10.600,00	$ 10.000,00	$ 10.600,00	$ 11.342,00	$ 10.000,00
15		Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	$ 16.000,00	$ 11.600,00	$ 8.000,00	$ 11.600,00	$ 12.412,00	$ 8.000,00
16		Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	$ 16.000,00	$ 11.600,00	$ 8.000,00	$ 15.100,00	$ 12.412,00	$ 8.000,00

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO.

ITEM	MENU	DESCRIPCION	COTIZACIÓN SECOPII	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DESAYUNOS item 1 al 4	Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$ 10.100,00	$ 10.100,00
2		Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$ 9.100,00	$ 9.100,00
3		Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$ 10.100,00	$ 10.100,00

4		Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$10.100,00	$10.100,00
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$ 14.000,00	$ 14.000,00
6		Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$15.100,00	$15.100,00
7		¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$9.100,00	$9.100,00
8		Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$12.100,00	$12.100,00
9	CENA ítem 9 al 12	Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$ 12.600,00	$ 12.600,00
10		Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$12.600,00	$12.600,00
11		Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$14.000,00	$14.000,00
12		Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$13.600,00	$13.600,00
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$10.000,00	$10.000,00
14		Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$10.000,00	$10.000,00
15		Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$8.000,00	$8.000,00
16		Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	N/A	N/A	N/A	$8.000,00	$8.000,00

NOTA: se deja constancia que se realizó el evento de cotización en la plataforma SECOPII mediante Solicitud Cotización 001 2022, y ningún oferente presento cotización.

- Se realizo la consulta en los procesos del Secopii y se evidencio que existen entidades que adquirieron servicios de alimentación, pero no con las mismas especificaciones técnicas.

- Se realizo la verificación de precios históricos de los procesos que se han realizado en la Policía Metropolitana de Tunja, pero sus especificaciones técnicas no son similares a las que se pretenden contratar.

- Por lo anterior se deja constancia que el estudio de mercado se realizó con las cotizaciones suministradas por las empresas Restaurante la parrillada Moniquireña, SYCAPROSTER SAS, Humo bendito, dejando en claro que el precio estimado unitario es el resultado de la comparación de las tres cotizaciones tomando el menor valor cotizado del mercado actual.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente proceso asciende a la suma de ***OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS*** ($84.748.600,00) incluido el valor del IVA de acuerdo con el estudio de mercado, distribuido, así:

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS item 1 al 4	**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.100,00	$ 1.676.600,00
2		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 9.100,00	$ 1.510.600,00
3		**CANTIDAD 155 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 10.100,00	$ 3.131.000,00
4		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.100,00	$ 1.676.600,00
5	ALMUERZOS item 5 al 8	**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 14.000,00	$ 2.324.000,00
6		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 15.100,00	$ 2.506.600,00
7		**CANTIDAD 155 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 9.100,00	$ 2.821.000,00
8		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.100,00	$ 2.008.600,00
9	CENA item 9 al 12	**CANTIDAD 83 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.600,00	$ 2.091.600,00
10		**CANTIDAD 83 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 12.600,00	$ 2.091.600,00
11		**CANTIDAD 155 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	$ 14.000,00	$ 4.340.000,00
12		**CANTIDAD 83 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	$ 13.600,00	$ 2.257.600,00
13		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineiado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.000,00	$ 1.660.000,00

14	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS item 13 al 16	**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 10.000,00	$ 1.660.000,00
15		**CANTIDAD 155 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	310	$ 8.000,00	$ 2.480.000,00
16		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	$ 8.000,00	$ 1.328.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 35.563.800,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS item 1 al 4	**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.100,00	$ 1.535.200,00
2		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 9.100,00	$ 1.383.200,00
3		**CANTIDAD 112 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 10.100,00	$ 2.262.400,00
4		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.100,00	$ 1.535.200,00
5	ALMUERZOS item 5 al 8	**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 14.000,00	$ 2.128.000,00
6		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 15.100,00	$ 2.295.200,00
7		**CANTIDAD 112 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 9.100,00	$ 2.038.400,00
8		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.100,00	$ 1.839.200,00
9		**CANTIDAD 76 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.600,00	$ 1.915.200,00

10	CENA item 9 al 12	**CANTIDAD 76 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 12.600,00	$ 1.915.200,00
11		**CANTIDAD 112 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	$ 14.000,00	$ 3.136.000,00
12		**CANTIDAD 76 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	$ 13.600,00	$ 2.067.200,00
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS item 13 al 16	**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.000,00	$ 1.520.000,00
14		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 10.000,00	$ 1.520.000,00
15		**CANTIDAD 112 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	224	$ 8.000,00	$ 1.792.000,00
16		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	$ 8.000,00	$ 1.216.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 30.098.400,00**

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	DESAYUNOS item 1 al 4	**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.100,00	$ 888.800,00
2		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 9.100,00	$ 800.800,00
3		**CANTIDAD 85 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 10.100,00	$ 1.717.000,00
4		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.100,00	$ 888.800,00
5	ALMUERZOS item 5 al 8	**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 14.000,00	$ 1.232.000,00
6		**Cantidad 44 almuerzos 12 de marzo 2022 y 44 el 28 de mayo 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 15.100,00	$ 1.328.800,00

7		**CANTIDAD 85 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 9.100,00	$ 1.547.000,00
8		**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.100,00	$ 1.064.800,00
9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 44 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.600,00	$ 1.108.800,00
10		**CANTIDAD 44 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 12.600,00	$ 1.108.800,00
11		**CANTIDAD 85 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	$ 14.000,00	$ 2.380.000,00
12		**CANTIDAD 44 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	$ 13.600,00	$ 1.196.800,00
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.000,00	$ 880.000,00
14		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 10.000,00	$ 880.000,00
15		**CANTIDAD 85 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	170	$ 8.000,00	$ 1.360.000,00
16		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	$ 8.000,00	$ 704.000,00
TOTAL VALOR ESTIMADO					**$ 19.086.400,00**

TOTAL VALOR ESTIMADO DISTRITO CHIQUINQUIRA, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA	**$ 84.748.600,00**

Nota1: en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales, para satisfacer necesidades existentes de otra unidad y/o distrito, serán adicionados al contrato que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades del personal.

Nota2: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda. Los costos que se generen de la legalización de la oferta, tales como, impuestos y gravámenes y demás obligaciones que se causen. La oferta aceptada, además de sus especificaciones técnicas se regirán por las normas contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas que le adicionen o modifiquen, así como normas civiles y comerciales concordantes.

Nota3: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar alimentación a 352 funcionarios de los Distritos de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquira el día de elecciones del 11 de marzo y 352 el día 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado en cada proceso electoral, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente un total de 203, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados por elección, los cuales serán previamente coordinados con cada supervisor

DISCRIMINACIÓN EN CANTIDADES

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00
10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00
12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	83				10.100,00	838.300,00
5	ALMUERZOS	Unidad	83				14.000,00	1.162.000,00
9	CENAS	Unidad	83				12.600,00	1.045.800,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	83				10.000,00	830.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		83			9.100,00	755.300,00
6	ALMUERZOS	Unidad		83			15.100,00	1.253.300,00
10	CENAS	Unidad		83			12.600,00	1.045.800,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		83			10.000,00	830.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			155		10.100,00	1.565.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			155		9.100,00	1.410.500,00
11	CENAS	Unidad			155		14.000,00	2.170.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			155		8.000,00	1.240.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				83	10.100,00	838.300,00
8	ALMUERZOS	Unidad				83	12.100,00	1.004.300,00
12	CENAS	Unidad				83	13.600,00	1.128.800,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				83	8.000,00	664.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO CHIQUINQUIRÁ								**35.563.800,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 155 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 155 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 83 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00

6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	44				10.100,00	444.400,00
5	ALMUERZOS	Unidad	44				14.000,00	616.000,00
9	CENAS	Unidad	44				12.600,00	554.400,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	44				10.000,00	440.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		44			9.100,00	400.400,00
6	ALMUERZOS	Unidad		44			15.100,00	664.400,00
10	CENAS	Unidad		44			12.600,00	554.400,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		44			10.000,00	440.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			85		10.100,00	858.500,00
7	ALMUERZOS	Unidad			85		9.100,00	773.500,00
11	CENAS	Unidad			85		14.000,00	1.190.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			85		8.000,00	680.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				44	10.100,00	444.400,00
8	ALMUERZOS	Unidad				44	12.100,00	532.400,00
12	CENAS	Unidad				44	13.600,00	598.400,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				44	8.000,00	352.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO MONIQUIRA								**19.086.400,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 85 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 85 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 44 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES				VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
			VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES		
MARZO DE 2022								
VIERNES 11 DE MARZO 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00
9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00
SÁBADO 12 DE MARZO 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
DOMINGO 13 DE MARZO 2022								
3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
LUNES 14 DE MARZO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
MAYO DE 2022								
VIERNES 27 DE MAYO DE 2022								
1	DESAYUNOS	Unidad	76				10.100,00	767.600,00
5	ALMUERZOS	Unidad	76				14.000,00	1.064.000,00

9	CENAS	Unidad	76				12.600,00	957.600,00
13	REFIRGERIOS	Unidad	76				10.000,00	760.000,00
SÁBADO 28 DE MAYO DE 2022								
2	DESAYUNOS	Unidad		76			9.100,00	691.600,00
6	ALMUERZOS	Unidad		76			15.100,00	1.147.600,00
10	CENAS	Unidad		76			12.600,00	957.600,00
14	REFIRGERIOS	Unidad		76			10.000,00	760.000,00
DOMINGO 29 DE MAYO DE 2022.								
3	DESAYUNOS	Unidad			112		10.100,00	1.131.200,00
7	ALMUERZOS	Unidad			112		9.100,00	1.019.200,00
11	CENAS	Unidad			112		14.000,00	1.568.000,00
15	REFIRGERIOS	Unidad			112		8.000,00	896.000,00
LUNES 30 DE MAYO DE 2022								
4	DESAYUNOS	Unidad				76	10.100,00	767.600,00
8	ALMUERZOS	Unidad				76	12.100,00	919.600,00
12	CENAS	Unidad				76	13.600,00	1.033.600,00
16	REFIRGERIOS	Unidad				76	8.000,00	608.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO VILLA DE LEYVA								**30.098.400,00**

Nota: de acuerdo a la anterior planeación, se proyecta suministrar a un total de 112 funcionarios el día de elecciones del 11 de marzo y 112 el 29 de mayo de 2022, el resto de días proyectado para el suministro de alimentación, se prevé para el personal que se encuentra exclusivamente de apoyo en cada una de las unidades aproximadamente 76 funcionarios en cada proceso electoral, los cuales de acuerdo a la dinámica institucional pueden variar su cantidad, días y/o fecha, para un total de 4 días proyectados, los cuales serán previamente coordinado con el supervisor.

TOTAL VALOR ESTIMADO DISTRITO CHIQUINQUIRA, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA	**$ 84.748.600,00**

ANEXO No. 2

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
2		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
3		**CANTIDAD 155 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		
4		**CANTIDAD 83 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
6		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
7		**CANTIDAD 155 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		
8		**CANTIDAD 83 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 83 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
10		**CANTIDAD 83 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
11		**CANTIDAD 155 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		

12		**CANTIDAD 83 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 83 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineJado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
14		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 83 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		
15		**CANTIDAD 155 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 155 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	310		
16		**CANTIDAD 83 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 83 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pemil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	166		

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
2		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
3		**CANTIDAD 112 DESAYUNOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
4		**CANTIDAD 76 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
6		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		

7		**CANTIDAD 112 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
8		**CANTIDAD 76 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
9	CENA ítem 9 al 12	**CANTIDAD 76 CENAS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
10		**CANTIDAD 76 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
11		**CANTIDAD 112 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
12		**CANTIDAD 76 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
13	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 11 DE MARZO 2022 Y 76 EL 27 DE MAYO 2022** Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
14		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 76 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		
15		**CANTIDAD 112 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 112 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	224		
16		**CANTIDAD 76 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 76 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	152		

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		

2		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
3		Cantidad 85 desayunos 13 de marzo 2022 y 85 el 29 de mayo 2022 Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		
4		**CANTIDAD 44 DESAYUNOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 11 DE MARZO 2022 Y 44 EL 27 DE MAYO 2022** Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
6		**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
7		**CANTIDAD 85 ALMUERZOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de aji 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		
8		**CANTIDAD 44 ALMUERZOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
9	CENA ítem 9 al 12	Cantidad 44 cenas 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
10		**CANTIDAD 44 CENAS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
11		**CANTIDAD 85 CENAS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		
12		**CANTIDAD 44 CENAS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
13		Cantidad 44 refrigerios 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		

14	SUMINISTRO DE REFIRGERIOS ítem 13 al 16	**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 12 DE MARZO 2022 Y 44 EL 28 DE MAYO 2022** Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		
15		**CANTIDAD 85 REFRIGERIOS 13 DE MARZO 2022 Y 85 EL 29 DE MAYO 2022** Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	170		
16		**CANTIDAD 44 REFRIGERIOS 14 DE MARZO 2022 Y 44 EL 30 DE MAYO 2022** Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	Unidad	88		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Considerando la cobertura del servicio de Policía en el Distrito de Policía Chiquinquirá, Villa de Leyva y Moniquirá, el proponente deberá certificar la capacidad logística, con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas así: Certificar que cuenta como mínimo con un establecimiento de comercio en el municipio de Chiquinquirá, Villa de Leyva y/o Moniquirá, en propiedad y/o arriendo, convenio o alianza comercial (demostrando para estas dos últimas opciones, mediante documento escrito entre las partes, personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas en cámara de comercio), garantizando con ello la disponibilidad a la institución para atender los servicios requeridos, con el fin de garantizar que los servicios alimenticios a contratar, sean distribuidos de manera fresca y oportuna a cada uno de los miembros de la institución, según sea la programación del servicio de Policía. Nota1: el proponente deberá garantizar la cantidad de alimentos requeridos para cada servicio y la disponibilidad para entrega oportuna de los mismos. Nota2: el establecimiento abierto al público deberá cumplir con los requisitos de ley, los cuales serán verificados en visita técnica. Nota3: El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas para la realización de los alimentos, logística y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		
2	El oferente deberá certificar que: • Garantizara las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. • Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos • Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos de cada una de las personas que intervendrán en la elaboración de los alimentos • El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso antes y durante la preparación de los alimentos.		
3	El oferente deberá entregar los alimentos preparados, debidamente empacados para su transporte, conservado la frescura y temperatura adecuada de los alimentos para el consumo humano, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad en atención a la emergencia sanitaria. Nota: El transporte de los alimentos será por cuenta de la entidad.		
4	El oferente debe certificar que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características especificas y en las cantidades de peso y volumen requerido, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final.		
5	El servicio de alimentación que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor del proceso.		
6	El oferente deberá certificar, que en el evento que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo adicional para la Policía Nacional.		
7	El oferente certificará que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST, según resolución 0312 En la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de 2019 y Decreto 1072 del 20115 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. Expuesto a lo anterior se definen los requisitos mínimos de contratación en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), igualmente deberá diligenciar el formulario No. 1		
8	El oferente certificara que cumpla con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).		
9	El oferente presentara certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
10	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos.		
11	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		

	En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el Formato No. 1 del presente estudio previo.		
12	El oferente garantizará y certificará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado, a tener en cuenta según la Organización mundial de la Salud, tanto para sus empleados, para sus subcontratistas y para el desarrollo de las diferentes actividades presentes en las condiciones técnicas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, así: • Tener un distanciamiento social con otra persona por lo menos de un metro (3 pies). • Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, con las manos sin lavar. • Lavado frecuentemente de manos, con agua y jabón por al menos 40 segundos, de uso frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer el virus. • Usar desinfectante de manos, que contenga al menos un 60 % de alcohol. • Si alguien está enfermo o presenta síntomas, con el fin de prevenir el contagio y propagación del virus, deberá realizar el respectivo asilamiento preventivo de manera inmediata. • Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas • Cubrirse la nariz y boca, con un pañuelo desechable al toser y/o estornudar y luego tirarlo a la basura. • Limpiar y desinfectar los objetos, alimentos, productos, insumos y las superficies que se tocan frecuentemente También garantizará las siguientes medidas sanitarias y de autocuidado a tener en cuenta según las recomendaciones hechas por los organismos de salud y sanitarios a nivel nacional, así: • Al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo • Si alguien tiene síntomas de resfriado, debe quedarse en casa y usa tapabocas, durante el termino de aislamiento preventivo • Ventilar las áreas de lugar de trabajo Realizar los procesos de limpieza, desinfección, cuidado y demás protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar y realizar adecuado manejo de la pandemia COVID-19, de acuerdo a los lugares, personal, transporte y demás objetos que se utilizarán para la prestación de los diferentes servicios que entregará a la institución, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones: • Resolución No. 735 de 2020 "Protocolos de Bioseguridad Comercio electrónico, servicios domiciliarios, mensajería..." • Resolución No. 748 de 2020 "Protocolos de bioseguridad industria Manufacturera autorizada para la elaboración de bebidas, alimentos y sus relacionados • Circular No. 011 de 2020 "Protocolos durante eventos de personas", procedentes del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Comercio". • Y de más normatividad aplicable para tal fin.		
13	Los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		
14	El proponente debe certificar que cumplirá con los menús y fechas establecidas en las especificaciones técnicas.		

CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente debe certificar que cuenta con las instalaciones adecuadas, maquinaria, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso.

Capitán **WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En nuestra calidad de Responsable de Servicios Generales y Jefe Administrativo del Departamento de Policía Boyacá del Departamento de Policía Boyacá, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACION**, que no existen medios para prestar el servicio de alimentación, para satisfacer la necesidad y suplir la demanda, por lo que se hace necesario la contratación de los bienes y/o servicios más adelante relacionados, garantizando con esto un óptimo servicio de policía.

- **DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	Cantidad 83 desayunos 11 de marzo 2022 y 83 el 27 de mayo 2022 Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
2		Cantidad 83 desayunos 12 de marzo 2022 y 83 el 28 de mayo 2022 Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
3		Cantidad 155 desayunos 13 de marzo 2022 y 155 el 29 de mayo 2022 Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	0	310	100%
4		Cantidad 83 desayunos 14 de marzo 2022 y 83 el 30 de mayo 2022 Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate - agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	Cantidad 83 almuerzos 11 de marzo 2022 y 83 el 27 de mayo 2022 Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
6		Cantidad 83 almuerzos 12 de marzo 2022 y 83 el 28 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
7		Cantidad 155 almuerzos 13 de marzo 2022 y 155 el 29 de mayo 2022 ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	0	310	100%
8		Cantidad 83 almuerzos 14 de marzo 2022 y 83 el 30 de mayo 2022 Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
9	CENA ítem 9 al 12	Cantidad 83 cenas 11 de marzo 2022 y 83 el 27 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
10		Cantidad 83 cenas 12 de marzo 2022 y 83 el 28 de mayo 2022 Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
11		Cantidad 155 cenas 13 de marzo 2022 y 155 el 29 de mayo 2022 Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	310	0	310	100%
12		Cantidad 83 cenas 14 de marzo 2022 y 83 el 30 de mayo 2022 Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS ítem 13 al 16	Cantidad 83 refrigerios 11 de marzo 2022 y 83 el 27 de mayo 2022 Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
14		Cantidad 83 refrigerios 12 de marzo 2022 y 83 el 28 de mayo 2022 Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%
15		Cantidad 155 refrigerios 13 de marzo 2022 y 155 el 29 de mayo 2022 Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	310	0	310	100%

16		Cantidad 83 refrigerios 14 de marzo 2022 y 83 el 30 de mayo 2022 Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	166	0	166	100%

- **DISTRITO DE POLICÍA VILLA DE LEYVA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	DESAYUNOS Item 1 al 4	Cantidad 76 desayunos 11 de marzo 2022 y 76 el 27 de mayo 2022 Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
2		Cantidad 76 desayunos 12 de marzo 2022 y 76 el 28 de mayo 2022 Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
3		Cantidad 112 desayunos 13 de marzo 2022 y 112 el 29 de mayo 2022 Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	0	224	100%
4		Cantidad 76 desayunos 14 de marzo 2022 y 76 el 30 de mayo 2022 Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
5	ALMUERZOS Item 5 al 8	Cantidad 76 almuerzos 11 de marzo 2022 y 76 el 27 de mayo 2022 Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
6		Cantidad 76 almuerzos 12 de marzo 2022 y 76 el 28 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
7		Cantidad 112 almuerzos 13 de marzo 2022 y 112 el 29 de mayo 2022 ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	0	224	100%
8		Cantidad 76 almuerzos 14 de marzo 2022 y 76 el 30 de mayo 2022 Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
9	CENA Item 9 al 12	Cantidad 76 cenas 11 de marzo 2022 y 76 el 27 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
10		Cantidad 76 cenas 12 de marzo 2022 y 76 el 28 de mayo 2022 Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
11		Cantidad 112 cenas 13 de marzo 2022 y 112 el 29 de mayo 2022 Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	224	0	224	100%
12		Cantidad 76 cenas 14 de marzo 2022 y 76 el 30 de mayo 2022 Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Item 13 al 16	Cantidad 76 refrigerios 11 de marzo 2022 y 76 el 27 de mayo 2022 Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
14		Cantidad 76 refrigerios 12 de marzo 2022 y 76 el 28 de mayo 2022 Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%
15		Cantidad 112 refrigerios 13 de marzo 2022 y 112 el 29 de mayo 2022 Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	224	0	224	100%
16		Cantidad 76 refrigerios 14 de marzo 2022 y 76 el 30 de mayo 2022 Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	152	0	152	100%

- **DISTRITO DE POLICÍA MONIQUIRA**

ITEM	MENU	DESCRIPCION	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	DESAYUNOS ítem 1 al 4	Cantidad 44 desayunos 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
2		Cantidad 44 desayunos 12 de marzo 2022 y 44 el 28 de mayo 2022 Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
3		Cantidad 85 desayunos 13 de marzo 2022 y 85 el 29 de mayo 2022 Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	0	170	100%
4		Cantidad 44 desayunos 14 de marzo 2022 y 44 el 30 de mayo 2022 Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate - agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
5	ALMUERZOS ítem 5 al 8	Cantidad 44 almuerzos 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
6		Cantidad 44 almuerzos 12 de marzo 2022 y 44 el 28 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
7		Cantidad 85 almuerzos 13 de marzo 2022 y 85 el 29 de mayo 2022 ¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	0	170	100%
8		Cantidad 44 almuerzos 14 de marzo 2022 y 44 el 30 de mayo 2022 Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
9	CENA ítem 9 al 12	Cantidad 44 cenas 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Sopa del día (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
10		Cantidad 44 cenas 12 de marzo 2022 y 44 el 28 de mayo 2022 Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
11		Cantidad 85 cenas 13 de marzo 2022 y 85 el 29 de mayo 2022 Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	170	0	170	100%
12		Cantidad 44 cenas 14 de marzo 2022 y 44 el 30 de mayo 2022 Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos y toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
13	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS ítem 13 al 16	Cantidad 44 refrigerios 11 de marzo 2022 y 44 el 27 de mayo 2022 Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
14		Cantidad 44 refrigerios 12 de marzo 2022 y 44 el 28 de mayo 2022 Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 75 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%
15		Cantidad 85 refrigerios 13 de marzo 2022 y 85 el 29 de mayo 2022 Sándwich (86 gr pan alineado, 70 gr de pavo, 38 gr de pernil de cerdo, 56 gr de queso doble crema, 33 gr de papas en paquete, 100 gr leche Condensada) y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	170	0	170	100%
16		Cantidad 44 refrigerios 14 de marzo 2022 y 44 el 30 de mayo 2022 Sándwich (80 gr pan alineado, 75 gr de pernil de cerdo, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate, salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	88	0	88	100%

Firma,

Subintendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá

Capitán **WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13. Dar aplicación a los artículos que apliquen en el presente proceso de contratación establecidos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MÁS 10 DÍAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato.	Lote 1 y 2 el 5% del Valor del Contrato.	Contratista	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONALES	QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS OFERENTES EXISTA FALSEDAD DE DOCUMENTACIÓN PUBLICA	RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE EL ACTA DE CIERRE	HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS	CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS A PORTADOS EN LA PROPUESTA	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	4	6	ALTO	ENTIDAD ESTATAL	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA	DESDE LA ACEPTACIÓN OFERTA	FECHA DE TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA ACEPTACIÓN OFERTA	EN ACEPTACIÓN OFERTA
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD, DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO O EN MAL ESTADO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y VERIFICACION DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DE LA CEPTACIÓN OFERTA	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A FACTORES; EXTERNOS, POLÍTICOS, SOCIALES, SOCIO ECONÓMICOS, SOCIO CULTURALES Y NATURALES (CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR)	NO SE ADELANTA LA ADJUDICACIÓN Y POR ENDE SU EJECUCIÓN.	2	4	6	ALTO	OFERENTE Y CONTRATISTA	LA FRECUENTE COMUNICACIÓN TANTO DEL CONTRATANTE COMO DEL CONTRATISTA CON EL FIN DE LOGRAR LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS	2	2	4	ALTO	SI	ESTRUCTURADORES Y ANALISTAS	DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y PRECONTRACTUAL	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	ESTRUCTURACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, PLIEGO DE CONDICIONES	ETAPA PRECONTRACTUAL
6	General	Externo	Ejecución	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NO SE CUMPLE LO CONTRATADO	2	4	6	Alto	CONTRATISTA	GARANTÍA ÚNICA	2	1	2	2	SI	LA ENTIDAD	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	CUATRO (4) MESES MÁS	REVISTAS PERIÓDICAS	FRECUENTEMENTE

FORMATO No. 1

Página 56 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.
El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE_____
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.) _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.) _____
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL: _____

FORMULARIO No. 1

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para el proceso cuyo objeto es "EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS COMICIOS ELECTORALES 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DISTRITO DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ, VILLA DE LEYVA Y MONIQUIRA".

El (los) suscrito(s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domiciliado de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien en obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio , de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de una persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominara el PROPONENTE, manifestara (n) su voluntad de sumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 DE 2015 –ARTICULO 1.1.1.1 El ministerio del Trabajo. El ministerio del Trabajo es la cabeza del sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos ara el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia información y registro, inspección y control, así como del entendimiento y dialogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367del 29 de agosto 2018 y a lo dispuesto en la sección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional así:

Artículo 2.2.4.2.2.2 Campo de aplicación. La presente sección de aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 DE LA LEY 1562DE 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16 Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su Salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para la cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
 (Decreto 723 de 2013, articulo 16).

Política del Sistema de Gestión de la seguridad Salud en el trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "Seguridad y convivencia ciudadana "; también dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo al personal uniformado y no uniformado de la institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evacuación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención, y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prever incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para otros.

El alto mando institucional asume con responsabilidad el liderazgo, planeación, organización aplicación, y verificación del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud EN EL Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico se requiera para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora del sistema, alcanzado una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivo General: del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades labores, en los funcionarios de la Policía Nacional.
Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo*AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fermentar la cultura de la seguridad, el auto cuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los Riesgos laborales presente en presentes en la actividad laboral y centros de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la Policía Nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de Policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y el mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 019956," por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiante afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo ", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE_____
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)_____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL_____
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)_____
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL: _____